



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 02 de Diciembre de 2011.

VISTO:

El Proyecto de Investigación "**Hacia el fortalecimiento de la sociedad en el uso y aplicación de la Información Geoespacial y las TyCs**", presentado por la **Mgter. Mabel Efigenia Álvarez** ante la Secretaría de Investigación y Posgrado de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, y

CONSIDERANDO:

Que se ha formado el Expediente CUDAP N° 0422/2011;

Que este proyecto significa la consolidación de una práctica relevante en la producción de conocimientos geoespaciales, ligados al uso de las TyCs;

Que pretende contribuir al fortalecimiento de la construcción de información geoespacial de la región, colaborando así con otros estudios de las ciencias sociales en particular y de la ciencia en general.

Que este proyecto se inscribe en la actividad de una unidad de investigación que desarrolla una extensa actividad académica, y que por ello, consolida el desarrollo de los grupos e institutos de investigación en la Facultad, lo que representa un criterio de relevancia.

Que la Unidad ejecutora reviste trayectoria académica que respalda la propuesta.

Que corresponde al Consejo Directivo decidir al respecto.

Que el tema fue aprobado por mayoría en la Vº sesión ordinaria de este Cuerpo de los días 24 y 25 de Noviembre ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
SOCIALES
RESUELVE

Art.1º) Avalar la formulación del proyecto de investigación "**Hacia el fortalecimiento de la sociedad en el uso y aplicación de la Información Geoespacial y las TyCs**", presentado por la **Mgter. Mabel Efigenia Álvarez**, y la Unidad Ejecutora que figura en el Anexo I de la presente resolución, con fecha de alta el 01 de enero del año 2012 y fecha de finalización 01 de enero del año 2015.

Art.2º) Gírese a Secretaría de Investigación y Posgrado para notificar de la presente a los interesados, adjuntar copia de la presente resolución al expediente correspondiente, y dar continuidad del camino crítico correspondiente.

Art.3º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVASE.

Resolución CDFHCS N° 338/2011

sip
pmd



Anexo I - Resolución CDFHCS N° 338/2011

Proyecto de Investigación: **“Hacia el fortalecimiento de la sociedad en el uso y aplicación de la Información Geoespacial y las TyCs”.**

DIRECTOR: Mgter. Mabel Efigenia Álvarez

UNIDAD EJECUTORA:

Blanca Celeste Agudiak: Investigador formado

Walter Cristian Llenqueo: Investigador formado

Luis Alberto Reynoso: Investigador formado

Boris Gastón Díaz: Investigador formado

Gwyn Jones: Investigador formado

Lara Anabel López Álvarez: Investigador formado

Esther Valentiba Obreque: técnico investigador

Nadia Celeste Zárate: auxiliar de investigación

Johann Mosqueda: auxiliar de investigación